



Concurso de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala”

Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti-Littel” de Murcia

(2026)

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” convoca por sexto año el concurso de interpretación de Música de Cámara. Este concurso pretende premiar el esfuerzo, dedicación y calidad de los grupos de música de cámara de nuestro centro e impulsar sus carreras artísticas. Además, rinde homenaje a Manuel de Juan Ayala, Catedrático de Música de Cámara, violinista, miembro del Cuarteto “Almus” y una de las figuras más relevantes de la música de cámara en nuestro centro y en la región de Murcia.

El concurso se regula según las siguientes BASES:

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán participar los grupos de música de cámara del centro matriculados durante el curso 2025-26, abierto a cualquier familia instrumental de todos los cursos, cuya candidatura haya sido validada previamente por su profesor/a de Música de Cámara, mediante el impreso “Anexo I”.

2.- No serán admitidas solicitudes de grupos o *ensembles* que actúen con director.

3.- El plazo de **inscripción** estará abierto **desde el lunes 2 de febrero, hasta las 23:59 h. del viernes 13 de febrero de 2026**. La inscripción es única para todo el grupo y la realizará un solo componente en representación de la formación, a través del siguiente formulario de inscripción:

Enlace la inscripción: <https://forms.gle/cc5ccd114tpT8sEw8>

Solamente serán válidas aquellas inscripciones completadas correctamente dentro del plazo establecido.

4.- Dentro del mismo formulario y en el apartado correspondiente, los grupos deben enviar el repertorio elegido, en formato pdf. La editorial debe ser la misma que utilizarán el día del concurso.

5.- Solamente está permitido el uso de partituras originales o digitales con licencia personal de los concursantes. Como excepción única a esta norma serán las obras de las que no exista edición impresa, ni digital con licencia.

6.- Dentro del formulario de inscripción deberán enviar también el Anexo I firmado por su profesor/a, en formato PDF. No se admitirá a ningún grupo que no presente este documento firmado dentro del plazo establecido.

7.- Una vez finalizado el plazo de inscripciones, se publicará el listado de grupos admitidos para participar en el concurso



TRIBUNAL CALIFICADOR

8.- El tribunal calificador estará formado por cinco miembros, integrado por especialistas del departamento de música de cámara y de otros departamentos del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia, presidido por un catedrático de música de cámara. Además del resultado artístico de la interpretación, el tribunal tendrá en cuenta la dificultad de las obras presentadas.

9.- El tribunal podrá decidir en cualquier momento la finalización de la actuación de un grupo.

10.- La decisión del tribunal será inapelable.

DESARROLLO Y FECHAS

11.- El concurso se celebrará en el Salón de Actos del Conservatorio y constará de dos fases:

Primera fase: Tendrá lugar el **lunes 2 de marzo de 2026**. Se presentará un repertorio de entre 10 y 15 minutos de duración, formado por obras completas o movimientos de obras. En la inscripción al concurso se debe hacer constar el repertorio elegido para esta primera fase, que no podrá ser interpretado nuevamente en la fase final. Pasarán a la segunda fase un máximo de seis grupos que tendrán categoría de finalistas. El jurado elegirá dos grupos, por orden de puntuación, que tendrán la condición de reservas para el caso de que renuncie algún grupo de los seis seleccionados. Si se diera el caso y por ese orden, se les ofrecería participar en la fase final, en igualdad absoluta de condiciones con el resto de participantes.

Segunda fase: Tendrá lugar el **martes 5 de mayo**. Se presentará un repertorio de entre 20 y 25 minutos de duración, formado por obras completas o movimientos de obras. No se podrá presentar una misma obra a las dos fases del concurso. Como excepción, solamente se admitirán movimientos de una obra que no se hayan interpretado en la primera fase, y siempre que el repertorio se complete con, al menos, otra/s obra/s o movimientos de otra/s obra/s de estilo contrastado. Este repertorio será comunicado en el plazo de un mes tras la proclamación de resultados de la primera fase, indicando la duración de cada una de las obras o movimientos, al correo del departamento de Música de Cámara:

camara.massotti@gmail.com

Deben adjuntarse obligatoriamente en el mismo correo las partituras de las obras a interpretar
(ver punto 4)

12.- No se admitirán las inscripciones en las que el minutaje de las obras no se ajuste a la Base 11 (10-15 minutos primera fase y 20-25 la segunda). En el caso de que la duración de la interpretación no llegue o supere los mínimos o máximos exigidos, respectivamente, el grupo podrá ser penalizado. En todo caso, ningún grupo podrá estar más de veinte minutos en el escenario en la primera fase o treinta en la fase final, momento en que el tribunal interrumpirá la actuación y se dará por finalizada.

13.- El orden de actuación vendrá determinado previamente por el tribunal, en función de la tipología de los grupos participantes y de las necesidades de organización instrumental en el escenario; se comunicará con suficiente antelación.



- 14.- Una vez publicado el orden establecido, éste no podrá ser alterado, salvo por causa de fuerza mayor que autorice expresamente el tribunal.
- 15.- Se realizará un único llamamiento en cada una de las fases, a la hora previamente publicada y con independencia del orden de actuación. La no presentación a este llamamiento de, al menos, un representante del grupo, conllevará la eliminación automática del concurso.
- 16.- Cada grupo participante será responsable de la preparación del escenario para su actuación.

PREMIOS

- 17.- Se establecen tres premios principales:

- Primer Premio:** DIPLOMA ACREDITATIVO - PRIMER PREMIO.
Participación en la Gala de Música de Cámara del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
- Segundo Premio:** DIPLOMA ACREDITATIVO - SEGUNDO PREMIO.
Participación en la Gala de Música de Cámara del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
- Tercer Premio:** DIPLOMA ACREDITATIVO - TERCER PREMIO.
Participación en la Gala de Música de Cámara del Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.

- 18.- Además de los premios anteriores, se podrá conceder un máximo de tres accésits:

- Primer Accésit:** DIPLOMA ACREDITATIVO - PRIMER ACCÉSIT.
Obra dedicada por el **Departamento de composición del CSMM**.
- Segundo Accésit:** DIPLOMA ACREDITATIVO - SEGUNDO ACCÉSIT.
Obra dedicada por el **Departamento de composición del CSMM**.
- Tercer Accésit:** DIPLOMA ACREDITATIVO - TERCER ACCÉSIT.
Obra dedicada por el **Departamento de composición del CSMM**.

- 19.- El fallo se comunicará en la misma sala tras la deliberación del jurado.

- 20.- Se podrá contar con los grupos que alcancen la final para participar en conciertos durante el presente curso en función de las necesidades del centro.

- 21.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.



ANEXO I

Concurso de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala” (2026)

Mediante el presente documento, el/la profesor/a de Música de Cámara certifica que la agrupación camerística formada por los alumnos que a continuación se citan, posee suficiente calidad para ser admitido en el Concurso de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala” del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.

NOMBRE COMPLETO DE LOS ALUMNOS	INSTRUMENTO

Murcia, a de febrero de 2026

Fdo. _____